

El Cecova pide a Sanidad que considere a las enfermeras como profesionales

■ R. A.

ALICANTE. El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova), ante la propuesta de regulación de la libre elección de enfermero en el sistema valenciano, han valorado de manera positiva esta iniciativa, pero ha reclamado que en el articulado del decreto regulador se utilice, la denominación de «profesional de Enfermería» o, simplemente, «enfermero/a», en vez de la de «personal de Enfermería».

El Cecova considera que al usar la expresión de «personal de Enfermería», el texto del decreto «induce a error, ya que podría interpretarse que paciente puede disponer con toda libertad para elegir a todo el equipo de personas que integran los servicios de Enfermería en un centro».